

Permiso de Edificación N° 1806 R. 67.

Estampilla
Municipal 65
4929-Ago-
23/1948.-

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 23 de agosto de 1948.-

Vence 23 de febrero de 1949. (Si no se diera comienzo a las obras)

Dación de linea N° 1618 J. 102.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N° 1806 R. 67, relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don Luis Sepúlveda Cerna, para construir un edificio nuevo destinado a habitación y comercio, de un piso de altura, de clase F., de edificación, en la calle Bandera No. 1102 esquina Orompello.-

El exemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Luis Sepúlveda Cerna, domicilio Bandera 1102.-

Arquitecto Oscar Loesli, domicilio Avenida 963 m/m.-

matr. No. patente No.

Constructo por administración, domicilio matr. No. patente No.

No. del ROL de avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno 397.50 mts. 2, superficie edificada 146.60 mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación ubicación, dos copias.-

2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. deberá ser presentado oportunamente.-

4.º de agua potable. id. oportunamente.-

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos. dos copias.-

6.º de fachadas. dos copias.-

7.º Secciones verticales. dos copias.-

8.º Planos de detalles planta cimientos, det. cimientos, cubierta, dos copias.-

9.º de luz eléctrica y energía eléctrica. dos copias.-

10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente

11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-

12.º Cálculos de resistencia

13.º Presupuesto \$ 226.798.81 Doscientos veinticinco mil setecientos no-

14.º Veinti y ocho mil 21/00.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación., 4929 \$ 793.00

Id. de libretas edif., id. 600.00

Id. de lib. de control., id. 50.00

Id. estamp. municipales., id. 84.00

\$ 1.527.00

Agosto 23/1948.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N° para que el personal de control, consigne las observaciones que le merecen la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420.425.

rb.-

Rigoberto M. Torre, Director de Obras Municipales

Suprigente.-

